

EDICTO

Nº Edicto: 7560

Carátula: CREDISUR S.R.L. C/ OSMAN GUILLERMO ENRIQUE ALEJANDRO S/ EJECUTIVO (c)

Número de Expediente: 1ª Ins.:0629/2012

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 10/08/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 19/08/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6008

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, a cargo la Unidad Jurisdiccional Nº 3, Secretaría a cargo de la Dra. Justina Boeri con asiento en calle Laprida Nº292, Nivel 3 de la ciudad de Viedma, cita y emplaza al Sr. Guillermo Alejandro Osman para que en el plazo de 5 días se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente, en autos caratulados **"CREDISUR S.R.L. C/ OSMAN Guillermo Enrique Alejandro S/ EJECUTIVO"** (Expte. Nº 629/12/J3).- Publíquese por un (1) día. Viedma, 10 de agosto de 2021. Mariana Belén Reppucci. Coordinadora Subrogante OTICCA.-